

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 87**

EDICTO

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1294/2019, instados por la procuradora doña María Rita Sánchez Díaz, en nombre y representación de Grupo Europan Madrid, S. L., contra don Daniel Buceta Mosquera.

Que, con fecha 10 de mayo de 2021, ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Daniel Buceta Mosquera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 12 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.162/21)

